

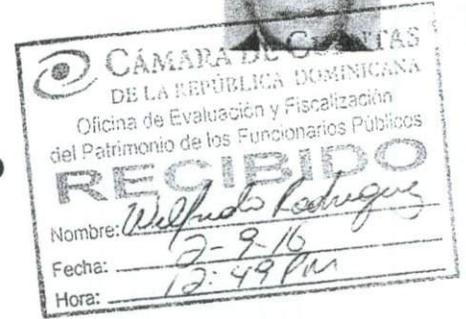


DJP-002984



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : JOSE RAFAEL GARCIA MERCEDES  
 Cargo : DIPUTADO  
 Institución : CÁMARA DE DIPUTADOS  
 Fecha Designación : 16-08-2016

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA  
 RECTIFICATIVA, ID: 2870

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula : : Pasaporte :  
 Primer nombre : JOSE Segundo nombre : RAFAEL  
 Primer apellido : GARCIA Segundo apellido : MERCEDES  
 Fecha de nacimiento : 16-09-1958 Lugar de nacimiento : MOCA  
 Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO  
 Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO  
 Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES  
 Profesión : ECONOMIA  
 Domicilio (calle) : Número :  
 Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :  
 Apartado postal : Domicilio profesional : CAMARA DE DIPUTADO  
 Teléfono : Celular :  
 Fax : Correo electrónico :  
 Domicilio donde recibir notificaciones :

#### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)	08-2007	08-2013	GERENTE	CONTROL DE LA APLICACION DE LA LEY 10-07, ASI COMO FICALIZAR LA APLICACION DE LAS NORMA DE CONT. GR
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	08-2004	08-2006	AUDITOR(A)	APLICACION DE LEY 10-07, ASI COMO APLICACION DE LAS NORMAS ESTABLECIDA DE CONT. GRAL

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-002984



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
COINDISA	02-2001	04-2004	ADMINISTRADOR	CONTROL DE TODAS LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA INCLUYE CONFESION DE NOMINA , PAGO DE LA MISMA Y MAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	08-1999	08-2000	AUDITOR(A)	APLICACION DE LA LEY10-7, TRAMITACION DE LOS DESEMBOLSOS DE TODA LA INSTITUCION APLICA DE LA S NORMA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	03-1989	08-1992	ENCARGADO(A)	MANEJO DE LOS PROGRAMAS DE LA COOPERACION INTERNACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	07-2013	08-2016	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	TRAMITACION DE LOS DESEMBOLSOS, COTROL DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS

**1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**

Cédula : Pasaporte :  
 Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre :  
 Primer nombre : Segundo apellido :  
 Primer apellido : Profesión : ECONOMIA  
 Domicilio : Domicilio profesional :  
 Institución laboral :

**1.4. Datos de los ascendientes**

Nombres del padre : Cédula padre :  
 Domicilio : Pasaporte :  
 Vive NO  
 Nombres de la madre : Cédula madre :  
 Domicilio : Pasaporte :  
 Vive NO

**Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes**





DJP-002984



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 1.4. Datos de los ascendientes

#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		03-02-1988			

11-09-1989

#### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		21-01-1941			
		25-05-1942			
		05-07-1946			
		12-10-1948			
		15-09-1954			

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### 2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
/JOSE GARCIA	28-08-2012	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	3,500,000.00
/JOSEG ARCIA	15-07-2015	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	7,500,000.00
/JOSE GARCIA	15-01-2016	SOLAR	ACTO DE COMPRAS		REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	27,120.00
/JOSE GARCIA	27-08-2008	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	3,900,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-002984



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

**2.2. Vehículos de motor**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
JOSE GARCIA	28-03-2002	CAMIONETA	MITSUBISHI	L200	2001		PESO DOMINICANO	200,000.00
	12-01-2016	JEEPETA	TOYOTA	4RUNNER	2014		PESO DOMINICANO	1,800,000.00

**2.3. Armas de fuego y otras**

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - DE REPETICIÓN	SMITH & WESSON	9MM		PESO DOMINICANO	80,000.00

**2.4. Otros bienes muebles**

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DE ALOJAMIENTO	PESO DOMINICANO	200,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	180,000.00

**2.5. Bienes suntuarios**

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	RELOJES/ ANILLOS/ ARETES/ OTROS	PESO DOMINICANO	100,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PINTURAS	PESO DOMINICANO	350,000.00

**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

Propietario/a	Especie animal	Cantidad	Fines	Moneda	Valor
JOSE GARCIA	CERDOS	32	CARNE	PESO DOMINICANO	100,000.00

**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales***No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-002984



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE GARCIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	696,823.31
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE GARCIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	448,369.71
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE GARCIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	100.00
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	CUENTA DE AHORRO	JOSE GARCIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,017,388.29
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA			CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	38,142.13
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA			CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	714,022.86
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA			CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	291.58
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	CUENTA DE AHORROS		CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	20,042.36
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	CUENTA DE AHORRO		CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	467,010.10
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	CUENTA DE AHORRO		CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	149,479.36
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	TARJETA DE CREDITO			PESO DOMINICANO	80,000.00
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA			CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	147,887.12

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-002984



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		JOSE GARCIA	20-03-2013	DHB LEON	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,224,380.72	0.00
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		JOSE GARCIA	29-04-2016	BAN RESERVA S	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,000,000.00	0.00
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO			09-02-2015	BAN RESERVA S	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,606,713.82	0.00
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		JOSE GARCIA	06-02-2015	BAN RESERVA S	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,106,445.76	0.00
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO			22-02-2016	JMMB PUESTO DE BOLSA	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	560,108.86	0.00

#### 5.3. Capital invertido

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 5.4. Cuentas por cobrar

*No aplica*

### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

#### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

*No aplica*

### SECCIÓN 7. INGRESOS

#### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JOSE GARCIA	CÁMARA DE DIPUTADOS	PESO DOMINICANO	255,569.58	62,132.67	0.00	193,436.91

#### 7.2. Ingresos varios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-002984



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
JOSE GARCIA /	ALQUILER	PERSONA FISICA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	12,000.00
	ALQUILER	PERSONA FISICA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	15,000.00

**7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos**

*No aplica*

**SECCIÓN 8. PASIVOS**

**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS	PRESTAMO HIPOTECARIO	24-08-2016	JOSE GARCIA	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	3,000,000.00	2,388,460.35
TARJETA DE CREDITOS	CERTIFICACION BANDO	01-09-2016	JOSE GARCIA	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	207,000.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS	CERTIFICACION BANCO	01-09-2016	JOSE GARCIA	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	DÓLAR USA	5,800.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS	CERTIFICACION BANCO	01-09-2016		BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	DÓLAR USA	800.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS	CERTIFICACION BANCO	01-09-2016		BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	36,000.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS	CERTIFICACION BANCO	01-09-2016		BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	467,010.10	0.00
TARJETA DE CREDITOS	CERTIFICACION BANCO	01-09-2016		BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	DÓLAR USA	700.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS	CERTIFICACION BANCO	01-09-2016		BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	80,000.00	0.00

**SECCIÓN 9. GASTOS**

**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	30,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	10,000.00

**Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes**





DJP-002984



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	7,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	37,528.60
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	15,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	8,000.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	750.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	3,500.00

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**

**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
MAFRE		26-08-2015	VEHICULO		1,800,000.00
		02-09-2015	MITSUBISHI L200	PESO DOMINICANO	0.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, José RAFAEL GARCÍA M., declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

26/8/14  
Fecha

[Firma]  
Firma

Yo, Dña. FRANCISCA R. LOPEZ H. de Terro, Notario Público de los del Número de Matrícula del Distrito NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) JOSÉ RAFAEL GARCÍA M. (Incidencia), de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo, D.R. Provincia; R.D., República Dominicana, a los 29 (Veintinueve) días del mes de AGOSTO, del año (Dos mil Dieciséis) (2016)

Doy Fe.

[Firma]  
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que este obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.